



INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DOCENTIA CONVOCATORIA 2018

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MODELO DE EVALUACIÓN EN LA URJC	2
3. DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN.....	8
4. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	9
5. RESULTADOS.....	10
5.1. Resultados globales.....	10
5.2. Resultados por categoría docente.....	13
5.3. Resultados por Centro	15
5.4. Resultados por Departamento	16
6. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SOLICITANTES.....	17
7. CONCLUSIONES.....	23
8. PROPUESTAS DE MEJORA.....	24
Anexo I. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA	25

1. INTRODUCCIÓN

El programa DOCENTIA, como **Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente**, ha sido promovido y desarrollado desde el año 2007 por **ANECA** y las agencias de evaluación regionales. Su objetivo es proporcionar a las universidades un modelo para diseñar mecanismos propios de autoevaluación de su profesorado con el fin de perfeccionar la calidad de la actividad docente, estableciendo un marco que facilite el desarrollo de las buenas prácticas docentes.



A partir de este modelo general, la Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado su sistema institucional de evaluación de la calidad docente que ha alcanzado, en este año, su **undécima convocatoria**. Los períodos evaluados en el modelo son de tres años, así que esta corresponde a la segunda convocatoria del cuarto ciclo del Programa, lo que muestra que el modelo puesto en marcha con la autorización de las agencias de evaluación se ha consolidado en la institución.

Algunos aspectos relevantes de la implantación del modelo en la Comunidad de Madrid, en general, y en la URJC, en particular son:

- a) La participación de las universidades, públicas o privadas, es voluntaria. El modelo no está cerrado, de forma que cada universidad lo adapta a sus necesidades dentro de un esquema general. Esto conlleva que los diferentes modelos no sean siempre comparables.
- b) En los informes de seguimiento, las agencias de evaluación valoraron positivamente el modelo implantado en la URJC.
- c) El 31 de diciembre de 2013 el modelo implantado en la URJC consiguió la certificación de ANECA y ACAP.
- d) Aunque el periodo de validez de la certificación del modelo es de 4 años, y debería de haber sido renovado en 2018, actualmente se está en proceso de revisión, por parte de la Fundación madri+d, de la efectiva aplicación del Plan de mejora para que se pueda proceder a dicha renovación.

2. MODELO DE EVALUACIÓN EN LA URJC

La convocatoria DOCENTIA 2018, que corresponde con la undécima puesta en marcha en la URJC, se ha realizado dentro de un **Plan de mejora del programa** como consecuencia de los requerimientos solicitados en la fase de renovación de la Certificación llevada a cabo en 2018 por la *Fundación madri+d*. Una vez superada la fase de implantación, así como la fase de certificación, la implantación efectiva del Plan de mejora realizada en esta convocatoria abre la vía para renovar la certificación del modelo en el presente año 2019.

El Plan de mejora ha supuesto el desarrollo de las siguientes acciones durante la convocatoria de 2018:

1. Incrementar la participación del profesorado

1.1. Plan de difusión del Programa DOCENTIA. Se ha realizado un completo plan de difusión que ha incluido el desarrollo de vídeos explicativos, presentaciones multimedia interactivas, manuales detallados, etc. que están disponibles en la web del Programa <http://bit.ly/docentia-urjc>



1.2. Incremento de la participación mediante la ampliación de figuras que puedan presentarse a las convocatorias del Programa. Se han realizado tres convocatorias dirigidas a ampliar las posibilidades de presentación de las diferentes figuras.



1.3. Incremento de la participación mediante la modificación del baremo, ajustando el modelo a las categorías de profesorado asociado, ayudante doctor, contratos de investigación, etc. Se ha renovado el Manual del Programa para incorporar los cambios necesarios dirigidos a esta finalidad.

1.4. Incentivo económico. Se ha recuperado el incentivo económico tanto para los solicitantes de 2018 como para todos aquellos que tuviesen vigente un tramo vivo.

1.5. Jornada informativa y de asesoramiento. Se han realizado tres jornadas informativas en los meses de mayo y junio; una con los miembros de la Comisión de evaluación y el panel de expertos, y dos, en los Campus de Móstoles y Vicálvaro en la que se convocó a todo el profesorado para informarles de las novedades de la convocatoria y resolver todas las dudas que tuviesen. Se realizó la grabación de una de las sesiones para dejarla a disposición de los docentes que no pudieron asistir. <http://bit.ly/docentia-2018-presentacion>



2. Campaña de recogida de información específica del Programa DOCENTIA de responsables académicos y profesores.
 - 2.1. Campaña de recogida de información específica sobre la opinión acerca del Programa DOCENTIA por parte de responsables académicos y profesores. En el mes de diciembre de 2018 se realizó una encuesta a dirigida tanto a responsables académicos como a docentes cuyos resultados permitieron orientar la modificación del Manual y la elaboración de las convocatorias 2018.
3. Mejorar el proceso de evaluación
 - 3.1. Mejora del sistema de evaluación mediante rúbricas que faciliten y favorezcan la evaluación objetiva por parte de los responsables académicos. Se han incorporado rúbricas de evaluación para los diferentes agentes evaluadores.

📌 GRADO DE AJUSTE A LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN ACADÉMICA EN GRADO (ASISTENCIA A EXÁMENES, REVISIÓN DE PRUEBAS...)

C1212. En relación con los procedimientos administrativos vinculados con la evaluación académica (asistencia a exámenes, revisión de las pruebas de evaluación, etc.) en Grado, el profesor:

📝 RESPUESTA DEL DOCENTE QUE SERÁ EVALUADO

<input type="radio"/> 0 puntos	<input type="radio"/> 0,20 puntos	<input type="radio"/> 0,50 puntos	<input checked="" type="radio"/> 0,75 puntos
No cumple habitualmente los plazos relacionados con la evaluación; no ha asistido a pruebas de evaluación en varias ocasiones y/o no ha convocado la revisión de exámenes en plazo.	En alguna ocasión no ha cumplido algún plazo relacionado con la evaluación o no ha convocado revisión de exámenes en plazo.	Cumple habitualmente los plazos relacionados con la evaluación; asiste a las pruebas de evaluación y convoca la revisión de exámenes en plazo.	Cumple estrictamente los plazos relacionados con la evaluación; asiste a las pruebas de evaluación y convoca la revisión de exámenes en plazo.

- 3.2. Mejora del sistema de evaluación proporcionando más información a los responsables académicos que realizan la valoración. A través de la aplicación DOCENTIA, los responsables académicos han tenido acceso a toda la información recogida en la solicitud, tanto la proveniente de las bases de datos institucionales como la incorporada por el solicitante.
 - 3.3. Mejora del sistema de evaluación mediante la incorporación de nuevos méritos docentes que sean objeto de evaluación, incluyendo elementos de naturaleza cualitativa. Se han incorporado nuevos méritos docentes de naturaleza cualitativa, especialmente derivados de la información proporcionada por el docente sobre la aplicación e impacto que las diferentes actividades realizadas tienen en la mejora de la calidad de su docencia.
4. Comunicar adecuadamente los resultados de la evaluación a los responsables académicos (decanos, directores de departamento y coordinadores de título).

- 4.1. Proporcionar a los responsables académicos, a través de la aplicación informática, más información sobre el proceso de evaluación. Además de lo indicado relativo a cada expediente, se han elaborado informes desagregados por Centro y Departamento con la información relativa a los solicitantes que dependen de estos.
5. Mejorar los informes de evaluación individualizados de modo que recojan elementos que permitan al profesorado conocer cuáles son sus fortalezas y qué deben hacer para mejorar su docencia.
- 5.1. Mejora de los informes de evaluación que reciben los profesores. A través de la aplicación se ha puesto a disposición del solicitante un informe que incluye la información agregada relativa a cada dimensión, el coeficiente de esfuerzo docente y la puntuación global obtenida.

Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Dimensión 4	Total
29.11 / 40	11.1 / 12	22.22 / 35	5 / 13	
Coeficiente Índice de Esfuerzo Docente: x1.1			No aplica ❗	Ajuste aplicado: 0
32.02 / 40	12.21 / 12	24.44 / 35	5 / 13	73.67
Puntuación global obtenida		Resultado de la evaluación		
<55		No favorable		
>=55		Favorable		
>=70		Notable		
>=85		Excelente		

Además, el Informe incluye el detalle del cálculo de Índice de Esfuerzo Docente, con los resultados de los coeficientes que lo componen.

📊 ÍNDICE DE ESFUERZO DOCENTE (IED)

Coeficiente	Resultado	Coeficiente	Resultado
Coeficiente de Carga Docente (CCD)	1.15	Categorización del IED	Intensidad media
Coeficiente de variedad y amplitud docente (CVAD)	0.5	Etapa docente	Consolidado
Coeficiente de alumnado matriculado (CAM)	0.41	Factor multiplicativo del IED	1.1
Índice de Esfuerzo Docente	2.06		

Por último, el Informe incluye una tabla con el desglose por cada ítem y unidad de evaluación, así como los subtotales obtenidos en cada criterio.



DESGLOSE

Dimensión	Cód.	Solicitante			Centro				Departamento				VOA				PEE				Max.Crit	Total
		Punt.	Máx.	Ajuste	Cód.	Punt.	Máx.	Ajuste	Cód.	Punt.	Máx.	Ajuste	Cód.	Punt.	Máx.	Ajuste	Cód.	Punt.	Máx.	Ajuste		
	B1111	15	15	0																	15	15
	B1112	0	4	1,2																	4	1,2
	B1113	0	1	0																	1	0
	B1121A			0																		
	B1121B	0,25	4	0																	4	0,25

6. Introducir medidas que favorezcan la vinculación de los resultados de la evaluación con la mejora de la docencia como, por ejemplo, un plan de formación ajustado a las necesidades del profesorado y una convocatoria de proyectos de innovación docente

6.1. Crear un Plan de Formación e Innovación. En el mes de febrero de 2018 el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó la creación de una unidad específica de formación e innovación docente dentro del Centro de Innovación en Educación Digital encargada de la coordinación y desarrollo de los Planes de formación e innovación docente. Durante este año se ha realizado un amplio diagnóstico que ha incluido numerosas reuniones con todos los grupos de interés, y se está desarrollando el nuevo Plan de formación y el Plan de innovación para 2020.

Para dar respuesta al Plan de mejora, se ha actualizado el **Manual del programa**, ajustando los requisitos de la convocatoria, y se ha publicado el detalle del baremo en el **Anexo I** de la convocatoria para explicitar el modelo e informar de las novedades que este introduce con respecto a las convocatorias precedentes.

En cuanto al nivel de participación, ha sido notablemente superior a lo que se esperaba. Desde su inicio, la participación en las convocatorias se ajusta a un patrón en el que el primer año del ciclo concentra la mayoría de las solicitudes, al coincidir con el grueso de docentes que lo solicitaron desde el inicio del programa y, por lo tanto, pueden solicitar un nuevo tramo. Los dos años siguientes se reduce de forma significativa el número de solicitudes que, por lo general, supone un tercio de ese primer año.

Siguiendo este modelo, este año 2018 eran esperables alrededor de 140-150 solicitudes, y se han recibido 351, de las cuales 296 han sido admitidas para su evaluación, lo que supone un importante incremento, especialmente en aquellas figuras que no podían solicitar previamente la evaluación en el programa.



De manera excepcional, esta edición ha contado con una convocatoria extraordinaria cuyo propósito ha sido ofrecer un procedimiento para la **convalidación de las evaluaciones positivas** de la actividad docente del profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos obtenidas a través del programa Evalúa Docencia de las convocatorias de los años 2015 y 2016, con las convocatorias del Programa DOCENTIA de ANECA de dichos años.

3. DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN

La convocatoria se dirige tanto a la figura de profesor permanente, contemplada por la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, como al resto de las categorías no permanentes, incluyendo además una convocatoria extraordinaria destinada al Personal Investigador predoctoral y/o postdoctoral contratado en activo en la URJC en los cursos sujetos a evaluación y que haya prestado colaboración complementaria en tareas docentes en la URJC hasta el máximo fijado en sus respectivas convocatorias de investigación.

El modelo general de la evaluación propuesto para DOCENTIA 2018 se desglosa, por primera vez, en cuatro dimensiones, que evalúan globalmente la actividad desarrollada, desde el proceso de organización, coordinación y gestión de la enseñanza, el despliegue de métodos y actividades de aprendizaje y evaluación, y la revisión y mejora de los procesos llevados a cabo, y en la que se incluye de manera integrada la autoevaluación del profesor.

Por otra parte, se han incorporado elementos correctores de la puntuación con la finalidad de evaluar adecuadamente la diversidad de áreas, disciplinas, perfiles y etapas docentes del profesorado de la Universidad, de manera que se puedan tener en consideración, en todo lo posible, los diferentes recorridos profesionales de sus miembros, o las circunstancias específicas que se puedan haber producido durante el periodo evaluado. A tal fin, el baremo, detallado en el **Anexo I** de la convocatoria, contempla:

- a) Un sistema de compensación entre dimensiones.
- b) La incorporación del Índice de Esfuerzo Docente (IED) que toma en consideración el nivel de carga, dedicación, esfuerzo y variedad docente que puede asumir en función de la figura que ocupa, considerando la diversidad de



figuras y perfiles docentes existentes actualmente en la Universidad, y la etapa docente en la que se encuentra, clasificando estas en novel o consolidado.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La solicitud de evaluación tiene carácter **voluntario**. Se contempla, de manera ordinaria, la docencia impartida en los tres cursos previos: 2015-16, 2016-17 y 2017-18. Con el fin de no penalizar a aquellos docentes que durante ese periodo hayan estado sujetos a una situación extraordinaria, se ha incorporado la opción de hacer una solicitud extraordinaria en la que se puede incluir la evaluación del curso académico 2014-15 en sustitución de alguno de los anteriores, siempre que ese curso no haya sido evaluado previamente en el marco del programa.

Los motivos que permiten solicitar la evaluación extraordinaria son:

- Comisión de servicios
- Servicios especiales
- Excedencia forzosa por designación o elección como cargo público o sindical
- Excedencia para el cuidado de hijos o de familiares
- Excedencia Temporal para Personal Investigador
- Baja médica
- Baja maternal

A través de la aplicación informática específica de DOCENTIA se realizan:

- a) La gestión de las solicitudes.
- b) Tramitación de posibles incidencias al completar la solicitud.
- c) La notificación de los resultados.
- d) Redacción y tramitación de alegaciones.
- e) La cumplimentación de las encuestas de satisfacción.

La supervisión global del proceso corre a cargo de la **Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA** que ha estado formada por once miembros: el Presidente (Vicerrector competente en materia de Calidad), la Secretaria (Coordinadora del Programa DOCENTIA y directora académica de la Unidad Técnica de Calidad) y ocho vocales, de los cuales, dos son profesoras de la URJC (representantes de Decanos/Directores de Escuela y de Directores de Departamento), cuatro son externos



a la URJC (expertos en evaluación y práctica docente), otro es el Vicerrector de Ordenación Académica; por último, la representante de estudiantes. Asiste, así mismo, un/-a Técnico Administrativo de la Unidad Técnica de Calidad. La Comisión cuenta, para la evaluación de los expedientes, con el apoyo de un **panel** compuesto por **catorce expertos externos** con representación de las diferentes áreas de evaluación a las que se asignan los solicitantes.

Durante el proceso de revisión de solicitudes se han atendido 2096 incidencias a través de la plataforma DOCENTIA, de las cuales 1385 (66%) han correspondido a la dimensión 1, 93 (4%) a la dimensión 2, 536 (26%) a la dimensión 3 y 82 (4%) a la dimensión 4.

Para facilitar el conocimiento y la resolución de dudas, se han habilitado diferentes canales de comunicación a través de la **web del programa** (que incluye un apartado de **Preguntas Frecuentes**, la **aplicación DOCENTIA**, y el correo de la oficina del programa.

5. RESULTADOS

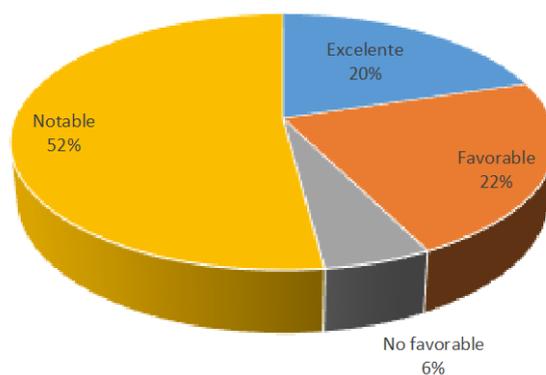
5.1. Resultados globales

En el análisis de los resultados globales se tienen en cuenta tanto la convocatoria ordinaria para PDI como la convocatoria extraordinaria para PPI. Los resultados se presentan en primer lugar agrupados y, seguidamente, desglosados por convocatoria.

Participación del profesorado URJC en DOCENTIA 2018			
<i>Indicador</i>	<i>Total</i>	<i>Ord. PDI</i>	<i>Extr. PPI</i>
Solicitantes DOCENTIA 2018	351	345	6
Aceptados en DOCENTIA 2018	296	292	4
Excluidos en DOCENTIA 2018	54	52	2

Distribución de los solicitantes por grupos (evaluación definitiva)				
Indicador	Total		O.PDI	Extr. PDI
	Nº	%	Nº	Nº
No Favorable (< 55 puntos)	16	6%	14	2
Favorable (≥ 55 puntos y < 70 puntos)	66	22%	66	0
Notable (≥ 70 puntos y < 85 puntos)	154	52%	150	2
Excelente (≥ 85 puntos)	60	20%	60	0

Resultado de la evaluación 2018

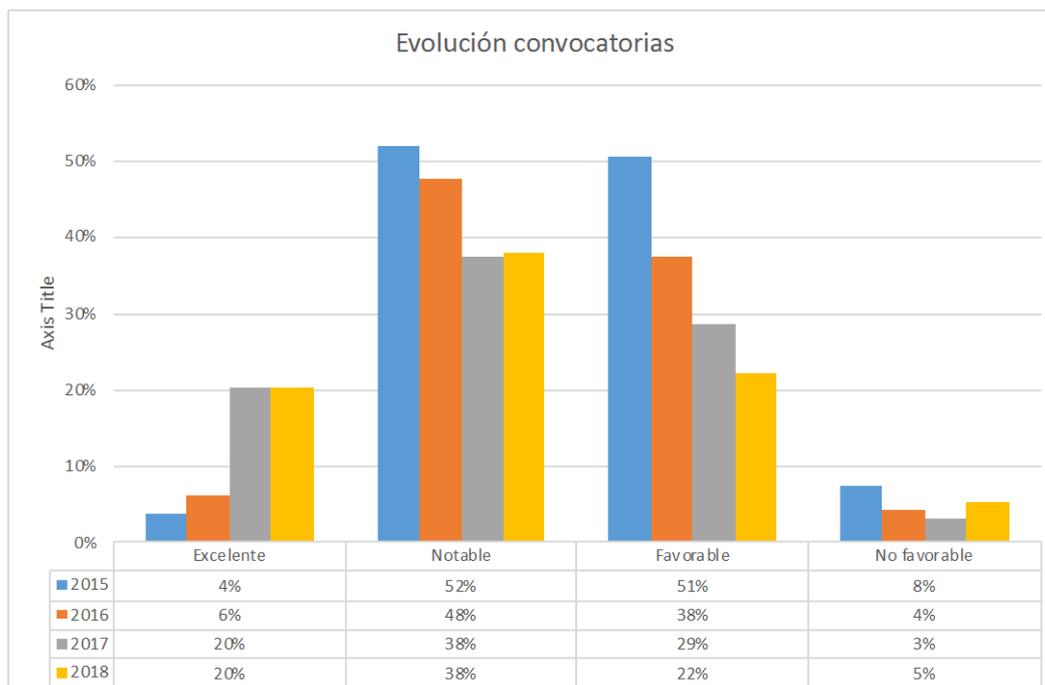


El programa, desde su inicio, sigue un patrón cíclico de las solicitudes considerando los tres años que está vigente el tramo DOCENTIA: 2008, 2001, 2014 y 2017. Es de utilidad, en este sentido, comparar el volumen de solicitudes que se producen en los mismos años de cada ciclo. Si se compara el 2º año del ciclo 3 (2015) con el segundo año del ciclo 4 (2018) se ha pasado de 146 solicitudes totales a 351, y de 134 a 296 solicitudes admitidas, lo que supone más del doble en ambos casos.

Evolución de las solicitudes (2015-2018)



Tomadas las solicitudes admitidas y evaluadas, la evolución de los resultados de la distribución por calificación (no favorable, favorable, notable y excelente) muestra una tendencia al aumento de las calificaciones excelentes y la consolidación de las notable en detrimento de las favorables, y una consolidación de los no favorables en el rango del 3-8%.



El nuevo modelo ha permitido cambiar la forma de gestionar el periodo de reclamaciones y atender las alegaciones de una forma más eficaz y transparente. Al disponer los solicitantes de la información desglosada a nivel de cada ítem sobre cada puntuación, han podido realizar reclamaciones muy específicas sobre la valoración obtenida. El proceso se ha llevado a cabo a través de la plataforma DOCENTIA, lo que ha facilitado el proceso y ha permitido una completa trazabilidad de este.

Alegaciones			
Indicador	Total	Ord. PDI	Extr. PPI
Presentadas total	420	404	16
Expedientes con alegaciones	89	85	4
Admitidas/denegadas	310/101	300/95	10/6
Nº de expedientes con calificación definitiva superior con respecto a la provisional	86	84	2



De las 16 solicitudes que no han obtenido un informe favorable después del proceso de reclamaciones, 12 no han obtenido el mínimo global de 55 puntos, y de estas, varias no alcanzaban tampoco el mínimo en las dimensiones 2, 3 y/o 4. No hay ninguna que no haya obtenido el favorable solo por no alcanzar el mínimo en las dimensiones 1, 2 y 3, pero sí hay cuatro que no han alcanzado el mínimo en la dimensión 4 y, aunque superaban el mínimo global de 55 puntos, han obtenido un no favorable. Cabe señalar que, en tres de los cuatro casos, los solicitantes renunciaron a presentar alegaciones durante el proceso habilitado para ello.

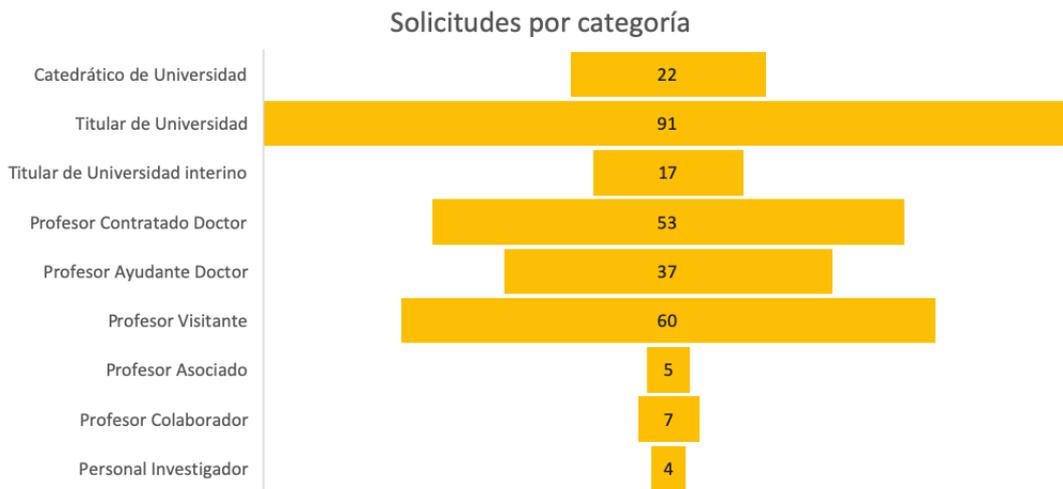
Solicitudes que no han obtenido informe favorable por:			
<i>Indicador</i>	<i>Total</i>	<i>Ord. PDI</i>	<i>Extr. PPI</i>
Mínimo global de 55 puntos	12	11	1
Mínimo en la dimensión 4	4	3	1

Este año se ha realizado, además, una convocatoria excepcional dirigida a la **convalidación de las evaluaciones positivas** de la actividad docente del profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos obtenidas a través del programa **Evalúa Docencia** de las convocatorias de los años 2015 y 2016. Este fue un programa interno de la Universidad dirigido a los profesores no permanentes que seguía los mismos criterios que DOCENTIA, pero no contaba con el mismo reconocimiento externo para los procesos de acreditación.

De las 52 solicitudes recibidas, 37 obtuvieron la convalidación correspondiente a la calificación obtenida en las convocatorias de 2015 o 2016. Las restantes 15 solicitudes quedaron excluidas al no cumplir los requisitos de la convocatoria.

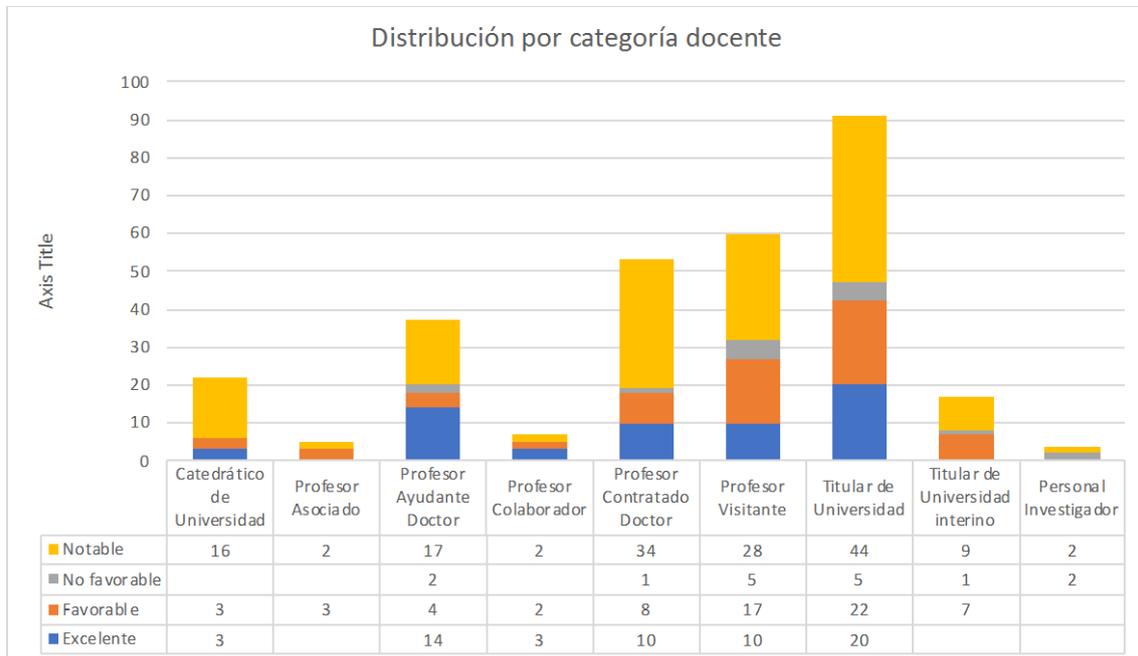
5.2. Resultados por categoría docente

Se han presentado solicitudes correspondientes a 9 categorías diferentes de profesorado. El mayor número es del Titulares de Universidad (91) seguido del de Profesores Visitantes (60), Profesor Contratado Doctor (53) y Profesor Ayudante Doctor (37). Aunque menor, la convocatoria ha permitido presentarse a otras figuras de profesorado no permanente que no tenían anteriormente la opción de ser evaluados (Profesores asociados, colaboradores o personal investigador).



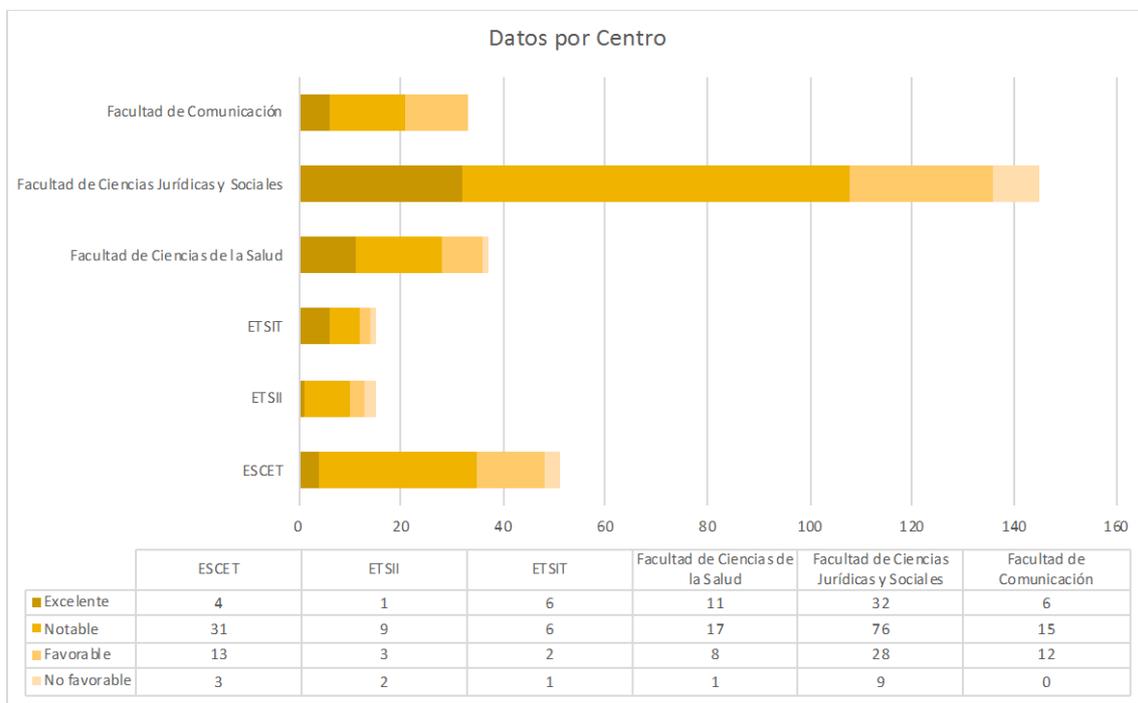
De forma resumida, los resultados obtenidos por cada categoría han sido los siguientes:

- Catedráticos. El 13,5% obtiene la calificación de excelente, el 73% la de notable, y el 13,5% la de favorable.
- Profesor Titular de Universidad. El 22% tiene la calificación de excelente, el 48% de notable, el 24% de favorable y el 6% de no favorable.
- Profesor Titular de Universidad interino. El 53% tiene la calificación de notable, el 41% de favorable y el 6% de no favorable.
- Profesor Contratado Doctor. El 19% tiene la calificación de excelente, el 64% de notable, el 15% de favorable y el 2% de no favorable.
- Profesor Ayudante Doctor. El 38% obtiene la calificación de excelente, el 46% la de notable, el 11% la de favorable, y el 5% la de no favorable.
- Profesor Visitante. El 17% tiene la calificación de excelente, el 47% de notable, el 28% de favorable y el 8% de no favorable.
- Profesor Asociado. El 40% tiene la calificación de notable y el 60% la calificación de favorable.
- Profesor colaborador. El 43% tiene la calificación de excelente, el 29% de notable y el 28% de favorable.
- Personal investigador. El 50% tiene la calificación de favorable y el 50% de no favorable.



5.3. Resultados por Centro

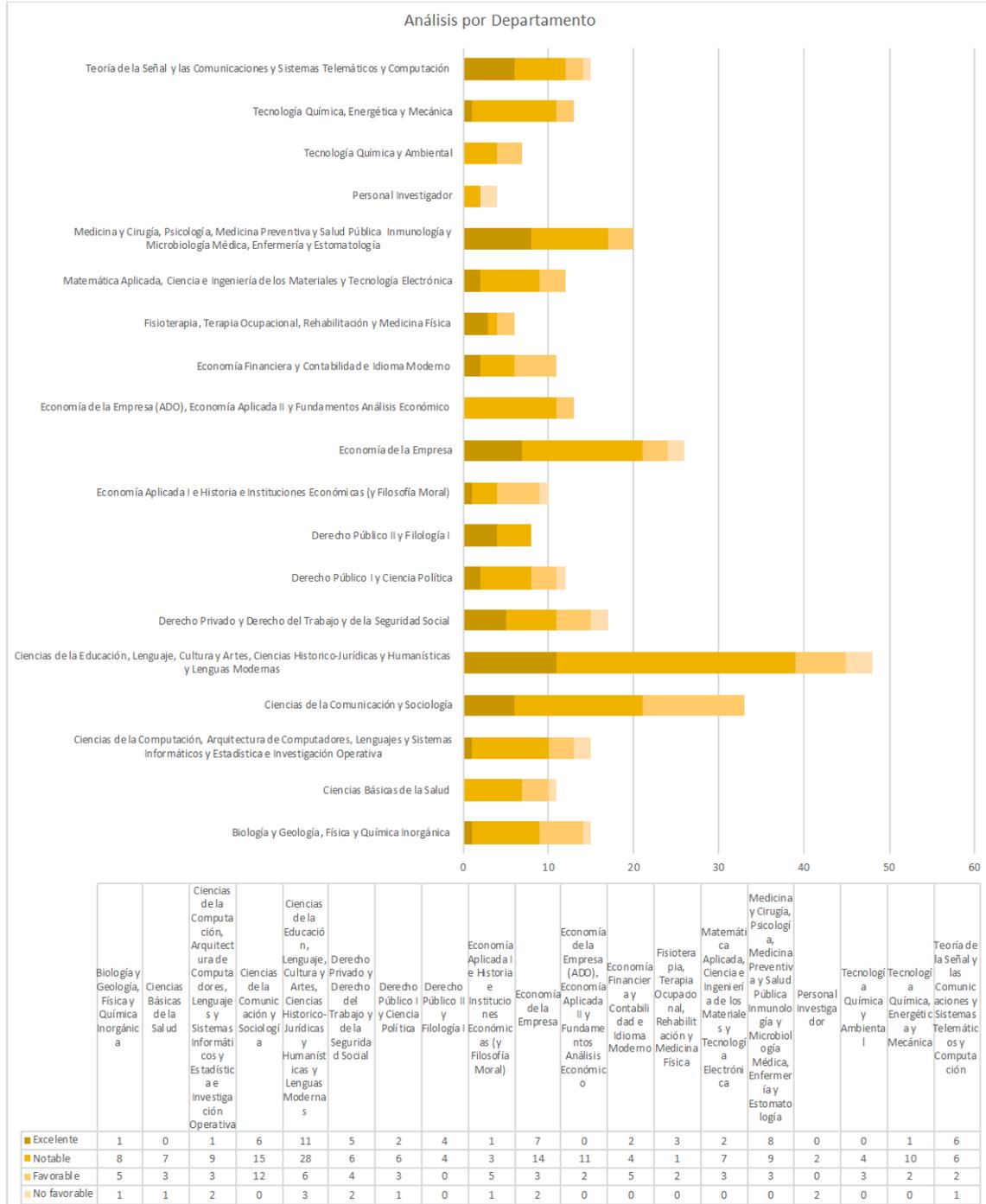
Se presentan a continuación los datos desglosados por Centro (Escuelas y Facultades)





5.4. Resultados por Departamento

En el gráfico siguiente se detallan los resultados obtenidos por Departamento.





6. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SOLICITANTES

Con el fin de conocer la satisfacción de los solicitantes de las diferentes convocatorias con el Programa DOCENTIA 2018, se ha realizado una encuesta remitida al conjunto de solicitantes, al finalizar el proceso de evaluación. Los objetivos específicos de la misma abordan los diferentes ámbitos del programa:

- Determinar la calidad del **diseño del Programa DOCENTIA** a partir de la percepción de los solicitantes.
- Evaluar la adecuación del **modelo de evaluación** con la actividad docente de los solicitantes a partir de su percepción.
- Identificar elementos de mejora en el **procedimiento** y en el **desarrollo** de la convocatoria y de gestión de la solicitud.
- Revelar la **utilidad** percibida por los solicitantes sobre la evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la encuesta en cada uno de los ámbitos de análisis, considerando que en todas las preguntas se interpelaba sobre el nivel de satisfacción o acuerdo considerando los siguientes valores de respuesta, según la pregunta:

- A. Totalmente favorable - Totalmente de acuerdo - Totalmente satisfecho
- B. Muy Favorable – Muy de acuerdo – Muy satisfecho
- C. Favorable – De acuerdo - Satisfecho
- D. Poco favorable - Parcialmente en desacuerdo – Poco satisfecho
- E. Totalmente desfavorable - Totalmente en desacuerdo – Nada satisfecho

Ficha técnica	
Población (N)	291
Tamaño de la muestra (n)	225
Tasa de respuesta	77,3%

A. Satisfacción con el diseño del programa

En general, el grado de satisfacción con el diseño del programa es alto. Por encima del 80% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el periodo de tres años es adecuado para el proceso de evaluación. Hay también una valoración positiva (77%) sobre la estructura y composición de los órganos de evaluación y su adecuación para realizar el proceso de evaluación docente. En relación con si el nuevo diseño del programa que se ha puesto en marcha en esta convocatoria mejora el proceso de evaluación, el 72,6% muestran estar de acuerdo o muy de acuerdo. El aspecto, de este bloque, en el que existe menos satisfacción es el relativo a los incentivos asociados al programa, ya que el porcentaje de los que están de acuerdo o muy de acuerdo baja al 54,5%.

RESULTADOS SECCIÓN 1. DISEÑO DEL PROGRAMA		DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 1. DISEÑO DEL PROGRAMA								
(valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)		n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda	
El periodo de tres cursos académicos es el óptimo para establecer los tramos de evaluación docente	VPD_1-1	4,13	224	1	0,40%	2,70%	16,10%	45,10%	35,70%	
La estructura y composición de los órganos de evaluación (Comisión de Evaluación DOCENTIA 2018 y Panel de Expertos Externos) es adecuada y garantiza su competencia y objetividad en el proceso de evaluación docente	VPD_1-2	3,98	201	24	2,00%	4,00%	16,40%	49,80%	27,90%	
El nuevo diseño del programa, detallado en el Manual DOCENTIA 2018, mejora el proceso de evaluación	VPD_1-3	3,93	215	10	5,60%	5,10%	16,70%	36,30%	36,30%	
Los incentivos asociados al programa (reconocimiento, económico, profesores excelentes...) son adecuados	VPD_1-4	3,36	222	3	9,90%	13,50%	22,10%	40,10%	14,40%	

B. Satisfacción con el modelo de evaluación

La satisfacción en relación con el modelo de evaluación es también alta en términos generales. Más de un 80% considera que la escala de valoración utilizada para discriminar los diferentes niveles en los resultados de evaluación es adecuada, y el 70,1% considera que el sistema de corrección de la puntuación utilizado permite una evaluación más equilibrada. Aun siendo alta, baja el grado de satisfacción al consultar sobre si la distribución de la baremación entre las diferentes dimensiones y criterios es adecuada, ya que el número de los que está de acuerdo y muy de acuerdo es del 59,1% y son el 22,8% los que se quedan en una posición intermedia. Sucede algo similar al

preguntarles si consideran que los umbrales mínimos por dimensión son adecuados, ya que el 58,90% consideran que sí, pero un 26,6% se quedan en una posición intermedia.

RESULTADOS SECCIÓN 2. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA (valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)			DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 2. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA						
	n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda	
La escala de valoración utilizada para discriminar los diferentes niveles en los resultados de la evaluación (No favorable, favorable, notable y excelente) es adecuada	VPD_2-1	4,00	224	1	2,70%	4,00%	12,90%	51,30%	29,00%
La distribución de la baremación entre las diferentes dimensiones y criterios es adecuada	VPD_2-2	3,48	215	10	5,10%	13,00%	22,80%	47,00%	12,10%
El sistema de corrección de la puntuación utilizado (Índice de Esfuerzo Docente y sistema de compensación entre dimensiones) permite una evaluación más equilibrada al reconocer las diferentes circunstancias de la actividad y carrera docente	VPD_2-3	3,78	211	14	5,20%	5,20%	19,40%	46,40%	23,70%
Los umbrales mínimos por dimensión son adecuados	VPD_2-4	3,52	214	11	4,70%	9,80%	26,60%	46,30%	12,60%

C. Satisfacción con el procedimiento y desarrollo de la convocatoria

La valoración global sobre el procedimiento y desarrollo de la convocatoria es también alta. El 72,2% están de acuerdo o muy de acuerdo con que la información ofrecida en el baremo (anexo I) permite conocer adecuadamente el detalle y alcance de los criterios evaluados. Es aún algo más alta la satisfacción en relación con la difusión realizada de la convocatoria (80,9%), la atención y soporte ofrecido durante las diferentes fases del proceso de la convocatoria (80,5%) así como con la posibilidad de contar con una carga inicial de los datos disponibles en las bases de datos corporativas (74,7%). Baja ligeramente la satisfacción en relación con la aplicación informática disponible para gestionar la convocatoria, aunque sigue siendo alta (72,2%).

RESULTADOS SECCIÓN 3. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA (valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)		DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 3. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA								
		n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda	
La información ofrecida en el Baremo – Anexo I – permite conocer adecuadamente el detalle y alcance de los criterios evaluados	VPD_3-1	3,87	219	6	1,80%	6,80%	19,20%	46,60%	25,60%	
La difusión realizada de la convocatoria (sesiones de presentación, información web, manuales, tutoriales...) es útil para conocer el programa y completar la solicitud	VPD_3-2	4,07	220	5	2,30%	5,00%	11,80%	45,00%	35,90%	
La atención y soporte ofrecido durante las diferentes fases del proceso de la convocatoria (solicitud, incidencias, alegaciones, resolución) ha sido útil y eficaz	VPD_3-3	4,10	221	4	2,30%	5,40%	11,80%	40,70%	39,80%	
La aplicación informática disponible para gestionar la convocatoria ha sido útil en las diferentes fases del proceso (solicitud, incidencias, alegaciones, resolución)	VPD_3-4	3,95	223	2	2,70%	6,30%	18,80%	38,10%	34,10%	
La carga inicial de los datos disponibles en las bases de datos corporativas facilita la cumplimentación de la solicitud	VPD_3-5	3,94	221	4	4,10%	9,50%	11,80%	37,60%	37,10%	

D. Utilidad del proceso de evaluación

Los datos de la encuesta reflejan que la utilidad percibida sobre el proceso de evaluación es alta, ya que el 75,1% considera que es importante para el desarrollo profesional (de acuerdo o muy de acuerdo) y el 69,4% que es importante para la mejora de la actividad docente.

RESULTADOS SECCIÓN 4. UTILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN (valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)		DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 4. UTILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN								
		n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda	
La evaluación positiva en el programa DOCENTIA es importante para el desarrollo profesional	VPD_4-1	4,08	223	2	3,10%	2,70%	18,80%	33,60%	41,70%	
La evaluación positiva en el programa DOCENTIA es importante para la mejora de la actividad docente	VPD_4-2	3,87	219	6	5,00%	7,30%	18,30%	34,70%	34,70%	

E. Satisfacción global

Consultados sobre el grado de satisfacción global con el programa y la convocatoria, un 69,6% está completamente o muy satisfecho, un 17,9% satisfecho y son un 12,5% los que declaran estar insatisfechos o muy insatisfechos.

RESULTADOS SECCIÓN 5. SATISFACCIÓN GLOBAL (valoración desde 1=Completamente insatisfecho a 5= Completamente satisfecho)			DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 5. SATISFACCIÓN GLOBAL						
	n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda	
Grado de satisfacción global con el programa y la convocatoria	VPD_5-1	3,68	224	1	2,20%	10,30%	17,90%	56,30%	13,40%

F. Dedicación

En cuanto a la dedicación que les ha supuesto completar la solicitud y realizar el seguimiento en el proceso de alegaciones, un 63% declaran haber dedicado hasta un máximo de 15 horas y un 37% por encima de ese número, con un 16,4% que declara una dedicación superior a las 20 horas. Destaca que el mayor porcentaje de respuestas se da en la que corresponde a haber dedicado entre 6 y 10 horas en completar la solicitud, aunque en todas se sitúa entre el 16% y el 24 5% es decir, muy repartido y, por tanto, desigual el tiempo dedicado a ello.

RESULTADOS SECCIÓN 6. DEDICACIÓN		
Porcentaje de docentes que han dedicado entre 0 y 5 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	VPD_6-1	21,3%
Porcentaje de docentes que han dedicado entre 6 y 10 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	VPD_6-2	24,4%
Porcentaje de docentes que han dedicado entre 11 y 15 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	VPD_6-3	17,3%
Porcentaje de docentes que han dedicado entre 16 y 20 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	VPD_6-4	20,4%
Porcentaje de docentes que han dedicado entre más de 20 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	VPD_6-5	16,4%

G. Observaciones

Se ha realizado un análisis de las observaciones recibidas en la pregunta abierta categorizando estas en función del aspecto del manual al que se refieren, con el fin de orientar la mejora de este en la siguiente convocatoria, en aquellos aspectos que sea posible.

Dimensión	Número
2.1. Objeto	6
Agradecimiento figuras reconocidas	1
Esfuerzo que supone el proceso de evaluación	4
Finalidad del DOCENTIA	1
2.2. Dimensiones del modelo de evaluación	5
Desacuerdo con CVD	1
Especificidad de los Grados (Bellas Artes)	1
Incluir otros méritos de investigación	1
Incluir en la dimensión 1 la valoración de participación y la docencia en otras instituciones externas	1
Peso dimensión 4	1
2.3. Fuentes y procedimientos de recogida de información	20
Carga de datos (TFG, TFM)	1
Dificultad de justificar méritos en la aplicación	1
Mejora de la aplicación	14
Mejora de la aplicación. Carga de datos	1
Mejora de la aplicación. Certificado con firma digital	1
Mejora de la aplicación. Pérdida de datos	1
Profesores que no tienen EVD	1
2.4. Criterios e indicadores del modelo	12
Focalizar en criterios más cualitativos	1
Focalizar en criterios puramente docentes	1
Mayor valor a las EVD	3
Mejorar valoración de algunos apartados (ECOE, EVD, Títulos propios)	1
Mejorar valoración de algunos apartados, especialmente vinculados a docencia semipresencial	1
Méritos no contemplados	1
No limitar por dimensión	2
No se debe valorar la gestión	1
Reducir información cualitativa	1
Total	43

De las 65 observaciones recibidas, 43 hacen referencia al **Modelo de evaluación docente**. Las 6 que se refieren a su objeto y alcance ponen el acento en el esfuerzo que supone el proceso de evaluación. Las 5 que inciden sobre las dimensiones del modelo de evaluación y las 12 que lo hacen sobre los criterios e indicadores del modelo, plantean aspectos que consideran que deberían tenerse en cuenta y que el baremo actual no contempla. Las 20 relativas a las Fuentes y procedimientos de recogida de información tratan sobre problemas relacionados con la aplicación y la carga de datos automatizada desde las bases de datos de la Universidad.

Son 11 las observaciones recibidas sobre el **Proceso de evaluación**, todas ellas hacen referencia al punto 3.3. del Manual, sobre el Procedimiento de evaluación. En este caso, plantean una variedad de aspectos que van desde el excesivo tiempo necesario para completar la solicitud, la satisfacción con el modelo o con la atención recibida.

Dimensión	Número
3.3. Procedimiento de evaluación	11
Flujo de información y valoración con Departamentos y Centros	1
Mejorar la información que se ofrece en IED y en el desglose	1
Satisfacción con el modelo	2
Satisfacción con la atención	3
Tiempo dedicado a completar la solicitud	4
Total	11

Solo se ha recibido una observación relativa a los **Efectos y reconocimientos** establecidos en el Manual, en el apartado 4.1., poniendo en valor la entrega de medios técnicos adecuados para la mejora de la actividad docente.

Por último, 4 observaciones han hecho referencia al apartado **5. Difusión de resultados e informes**, señalando algunas mejoras tanto en el Procedimiento de difusión como en la mejora de los Informes de Valoración Docente.

Dimensión	Número
5.1. Procedimiento de difusión	3
Detallar algunos aspectos del Baremo (Anexo I)	1
Explicar bondades del programa - Beneficios	1
Mejorar la información sobre cómo completar la solicitud	1
5.2 Informes para la difusión de los resultados de la evaluación	1
Mejora del Informe de valoración docente	1
Total	4

7. CONCLUSIONES

Las modificaciones que se han llevado a cabo en la implementación del Plan de mejora y que han afectado a diferentes aspectos de la convocatoria, incluido el baremo general, parecen ir en la dirección correcta para alcanzar un modelo de evaluación más objetivo y ajustado.

Además, las actuaciones llevadas a cabo han mejorado diferentes aspectos relacionados con el procedimiento que han agilizado la resolución de este:

- a) Se ha mejorado el proceso general de gestión de la convocatoria, simplificado los trámites burocráticos gracias al desarrollo de una nueva aplicación informática, rediseñada completamente. Esta permite gestionar íntegramente el proceso, ya que facilita la carga de información previa disponible en las bases de datos corporativas de la universidad, que el solicitante pueda incorporar información complementaria y realizar su autoinforme a través de las diferentes rúbricas de evaluación, e introducir los informes de decanos/directores de



escuela y directores de departamento, así como los del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Además, facilita al solicitante el acceso directo al Informe de Evaluación de la Actividad Docente con el desglose completo de la puntuación recibida, lo que permite un mejor conocimiento de los ítems evaluados, así como, en el caso de que exista disconformidad con la puntuación obtenida, poder realizar las alegaciones de manera específica para cada elemento de manera informada.

- b) A partir de la experiencia de las convocatorias precedentes, el mínimo exigido para alcanzar las distintas valoraciones ha sido modificado de nuevo en esta convocatoria, lo que ha permitido obtener por una parte una mayor discriminación y, por otra, ha ajustado los umbrales para ser más proporcionados y similares a los criterios seguidos en otras universidades: Favorable (55 o más); Notable (70 o más) y Excelente (85 o más). A esto debe sumarse los elementos correctores, ya indicados, incorporados en esta convocatoria, tanto para la compensación entre dimensiones como en la inclusión del Índice de Esfuerzo Docente.
- c) El nivel de satisfacción general con el Programa y la convocatoria es alto, si bien hay aspectos que muestran las líneas de mejora orientadas, especialmente, a facilitar el proceso mejorando aspectos de funcionamiento de la aplicación y simplificando en todo lo que sea posible el procedimiento.

8. PROPUESTAS DE MEJORA

Para futuras convocatorias, algunas de las mejoras o modificaciones que recomienda la Comisión de Evaluación son las siguientes:

- Se propone continuar mejorando el volcado de información de las bases de datos corporativas para simplificar aún más el proceso de cumplimentar la solicitud y reducir el tiempo que los docentes destinan a ello.
- Se recomienda trabajar para solucionar algunas de las dificultades encontradas en esta edición con la plataforma, así como incluir mejoras orientadas a facilitar el proceso de tramitación de la solicitud.
- Se recomienda incidir en la información relativa a la dimensión 4 (Formación e Innovación Docente) para que los solicitantes conozcan mejor que existe una puntuación mínima así como cuáles son los méritos, diversos, que pueden



incorporarse en la misma con la finalidad de reducir el número de alegaciones en esta dimensión y contribuir con ello a reducir el esfuerzo global destinado a esta fase.

- Se recomienda mejorar la información que se ofrece a Centros y Departamentos tanto para el proceso de solicitud de información requerida como en el de evaluación de las solicitudes, indicando con mayor precisión cuáles son las fuentes de información que tienen disponibles para realizar esta.
- Se recomienda que los docentes que no han recibido una evaluación positiva dispongan de la información incluida en esta convocatoria como base para la solicitud de la siguiente.
- Se recomienda que la nueva convocatoria 2019 integre en una sola la evaluación del PDI y del Personal Investigador.
- Se recomienda actualizar el Manual DOCENTIA para poner en funcionamiento la Comisión de Calidad del Programa.

Anexo I. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA

Los gastos económicos asociados al Programa DOCENTIA 2018 corresponden a dos ámbitos:

- a) Incentivo económico individual
- b) Gestión de la convocatoria

A. Incentivo económico individual

La convocatoria 2018 del programa DOCENTIA ha recuperado un incentivo económico complementario de carácter individual. Este incentivo económico tiene consideración de retribución adicional en concepto de incentivos a la docencia del profesorado, al amparo de lo establecido en el artículo 133.2 de los Estatutos de la Universidad, y su carácter es no consolidable.

El derecho al cobro del incentivo se mantiene durante los tres años posteriores (tramo DOCENTIA) a aquel en el que se efectúa la convocatoria, aunque su percepción estará siempre vinculada a la disponibilidad económica de la URJC.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 7 de junio de 2019, este incentivo será de aplicación para todos los “profesores que



mantengan un tramo de evaluación DOCENTIA vivo, por haber obtenido una evaluación positiva en alguna de las convocatorias de los tres ejercicios posteriores”, y concreta que el importe individual para el ejercicio 2019 se aplicará a los evaluados positivamente en las convocatorias de 2016, 2017 y 2018.

El presupuesto para 2019 para financiar los incentivos económicos se imputará en el presupuesto de gastos de Personal, a la aplicación presupuestaria 30.RH. 150.02 “DOCENTIA”, por un importe máximo de 228.150 euros.

B. Gestión de la convocatoria

En este apartado se incluyen los abonos realizados a los miembros externos de la Comisión de Evaluación y el Panel de Expertos.

Para el pago a los miembros externos de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes (DOCENTIA 2018) se ha estimado un módulo fijo de 750 euros por cada uno de los cuatro participantes externos.

Para el pago a los miembros del panel externo (DOCENTIA 2018) se ha establecido un módulo fijo de 60 euros, y uno variable de 20 euros por expediente evaluado.

C. Resumen de cuentas

El alcance total de los costes es el siguiente:

Alegaciones	
Concepto de gasto	Cantidad
Incentivo individual	228.150 €
Miembros de la Comisión de Evaluación DOCENTIA 2018	3.000 €
Miembros del panel de Expertos DOCENTIA 2018	6.680 €
TOTAL	237.830 €